

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA NIGERIA Del 16 al 18 de marzo de 2026

2 de diciembre de 2025

La ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA (STANPA) organiza, con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones en el marco del Programa de Entidades Colaboradoras del 2026, la participación en la MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A NIGERIA para empresas de productos cosméticos, perfumería y de higiene personal legalmente constituidas en España, que tendrá lugar en Lagos del 16 al 18 de marzo de 2026.

El objetivo principal de esta misión comercial es el de analizar las oportunidades económicas y el establecimiento de relaciones comerciales con las principales empresas importadoras de productos cosméticos de Nigeria.

El itinerario de la misión comercial será el siguiente:

Día 15 de julio	Llegada a Lagos
Día 16 de julio	Presentación sector en Ofecome de Nigeria e inicio de agendas B2B en Lagos
Día 17 de julio	Agendas B2B en Lagos
Día 18 de julio	Agendas B2B en Lagos
Día 19 de julio	Viaje de vuelta: Lagos – España

**En función del programa de entrevistas de cada empresa se podrán realizar desplazamientos a otras ciudades del país o modificar este itinerario.*

El sector de la belleza en Nigeria alcanzó un tamaño de mercado de 903 millones de euros en 2024. Se prevé además un crecimiento del sector cosmético en el país de un +5,5% en el periodo 2024-2029, impulsando especialmente por las categorías de fragancias (+7,2%) y cosmética de color (+6,9%). En 2024, las exportaciones españolas de cosméticos y perfumes a Nigeria fueron de unos 3 millones de euros, destacando especialmente las categorías de cuidado de la piel y perfumes y fragancias.

1. COSTE DE LA ACTIVIDAD

La Oficina Económica y Comercial de España en Nigeria preparará un programa individual de entrevistas para cada empresa (agenda de reuniones), con un coste

obligatorio de 245€¹ (+21% IVA). Si con posterioridad al pago de las agendas la empresa seleccionada renunciara a participar en esta actividad, perderá el importe abonado por este concepto.

Los gastos derivados del viaje (vuelos, alojamiento, traslados, dietas, etc.) correrá a cargo de la empresa participante. Stanpa les apoyará en la gestión del viaje y negociará tarifas especiales de alojamiento con los hoteles recomendados.

2. INSCRIPCIÓN

Las empresas que deseen participar deberán informar de su solicitud de ayuda a STANPA mediante el formulario de inscripción que se remite a la dirección: stanpainternacional@stanpa.com

La selección de empresas se realizará por riguroso orden de recepción de la documentación solicitada y adecuación del producto al mercado de destino, siguiendo los siguientes criterios:

- Orden de llegada de las solicitudes
- Adecuación sectorial de la empresa/productos en el mercado objetivo

El plazo de inscripción se iniciará el día 4 de diciembre de 2025 y finalizará el 30 de enero de 2026. No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a la fecha de finalización.

Sus datos podrán ser cedidos a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA (STANPA) así como a terceras empresas directamente relacionadas con la coordinación de la misión comercial y/o a empresas para la gestión de desplazamiento y alojamiento de los participantes. Dichas empresas pueden estar ubicadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose a STANPA, Plaza de Santa Bárbara, 3, 28004 Madrid, tel.: 915711640 stanpa@stanpa.com así como a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es).

¹ Precio orientativo basado en convocatorias anteriores. El coste definitivo de la actividad queda pendiente de confirmación, sujeto a la actualización de los servicios personalizados de ICEX para 2026.